

En sesión celebrada el día 13 de octubre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

La Jefa del Servicio de Prensa, Publicaciones y Protocolo en funciones ha presentado informe proponiendo la prórroga por un año del contrato de los servicios de seguimiento de noticias de Navarra en medios de comunicación. El expediente se completa con la certificación de créditos emitida por la Intervención.

Una vez analizada la documentación presentada y de conformidad con el artículo 37 del Reglamento del Parlamento de Navarra, SE ACUERDA.

- 1.º Aprobar la prórroga para el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2020 y el 31 de octubre de 2021, del contrato de los servicios de seguimiento de noticias de Navarra en medios de comunicación suscrito con la empresa Seguimedia, S.L. el 31 de octubre de 2018.
- 2.º Autorizar los gastos derivados de dicha prórroga, con cargo a la partida "22680 Servicios de información" del presupuesto de gastos de la Cámara para 2020 y 2021, en proporción a su ejecución contractual y sujeto a la existencia de consignación presupuestaria adecuada y suficiente para ello.
- 3.º Determinar que el precio definitivo del contrato se fijará aplicando al precio vigente actual (22.500,00 euros/año, IVA excluido), la variación del IGC interanual del estado del periodo inmediatamente anterior (octubre 2019 / octubre 2020), en los términos establecidos en la cláusula 22 del PCR.
- 4.º Notificar este acuerdo a Seguimedia, S.L. y dar traslado del mismo a las Jefaturas de los Servicios de Intervención y Asuntos Económicos y de Prensa, Publicaciones y Protocolo.

Pamplona, 13 de octubre de 2020

EL PRESIDENTE

Unal Hualde Iglesia